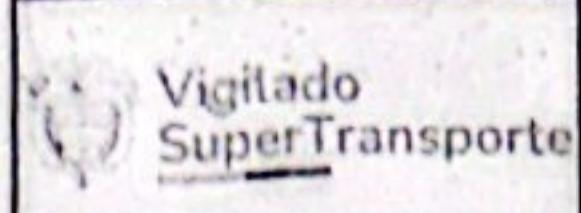




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA
DE ORIENTE
REVISIÓN TECNOCOMÉCANICA

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Centro de Diagnóstico Automotor del
Oriente AGENCIA LLANOGRANDE
NIT: 900130135-8
Teléfono: 4482301
E-mail:
cdallanogrande@cdadeoriente.com
Dirección: Km 2 vía Llanogrande
vereda Chipe
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO				
Fecha de prueba		Nombre o Razón social			Documento de identidad	
2024-07-26		JHONNATAN PALACIO CARDONA			CC (X) NIT () No. 1040753306	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular			Ciudad	
GUARNE		3105470607			Guarne	
Correo Electrónico		CRISTIANPALACIOCARDONA@GMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNT234	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urvan
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10032266124	2012-12-20	Blanco	Diesel	JN1MG4E25Z0797553
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30311128K	DIESEL	2953	414148	16	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
105	CERRADA	2024-12-23	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 17.9			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.04			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	18.8			2.5	Klux	no
	Inclinación	3.03			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 20.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 22.1				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 2.90				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 3.73				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 49.3		Máxima 225	Unidad Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82.2	Delantera Derecha	Valor 78.6	Trasera Izquierda	Valor 89.5	Trasera Derecha	Valor 91.9	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3461	6028	N	Eje 1	3885	5443	N	10.9	(20,30)	30
Eje 2	2924	4043	N	Eje 2	2127	4637	N	27.3*	(20,30)	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor 61.5		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.0	18	%	Sumatoria Izquierdo 2882	10071	N	Sumatoria Derecho 2147	10080	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.00	Eje 2 1.16	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
------------	------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%						%	%
Crucero			%			%			%						Unidad	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															"C	
Temperatura de prueba					Temperatura										"C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										%	
					Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	Resultado	54.9	%	
Opacidad Gobernada	55.0	%	55.0	%	54.9	%	54.9	%							
	4120	(rpm)	4120	(rpm)	4120	(rpm)	4120	(rpm)							
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad					
690	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						430	mm	
	69.0	72.0	°C	25.3	°C	50.9	%								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS		Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA		4.87 45.0	3.28 45.0				
DERECHA		4.38 45.0	4.38 45.0				5.38

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)174775605
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIÓN DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	

4.65 longitud del vehículo 3.50 longitud cinta lateral 75.26% porcentaje cinta lateral

* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN CONTAMINANTES



2024-07-26 SNT234 09:37



2024-07-26 SNT234 09:47

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- probador de holguras HPA SN: FCF003195
- Livianos - Cuentagiros y medidor de temperatura Capelac SN: 35810
- Termohigrómetro Marca: Techimaq TMI-THM0910
- Livianos - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0014
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 24587
- opacidad - Opacímetro [LTOE: 215 mm] TECNIMA SN: 5738
- Probador de suspensión EUSAMA TECNIMA SN: M59
- LIVIANOS - Cuentagiros Capelac SN: 35810
- Livianos - Síndrome PCE SN: 12087624
- Frenómetro Invariante universal TECNIMA SN: M59
- Alineador al paso liviano con sensor previo TECNIMA SN: M59

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Techimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alexander Contreras Suarez [Foto trasera], Andres Julian Mesa Mesa [Inspección sensorial interior], Andres Julian Mesa Mesa [Inspección sensorial exterior], Ronald Sanchez Ortiz [Alineación de luces], Andres Julian Mesa Mesa [Profundidad de labrado], Andres Julian Mesa Mesa [Foto delante], Andres Julian Mesa Mesa [Tercera placa], Andres Julian Mesa Mesa [Opacidad NTC4231], Andres Julian Mesa Mesa [Sonido], Andres Julian Mesa Mesa [Inspección sensorial motor], Alexander Contreras Suarez [Alineación, peso, suspensión y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIAPOSITIVO AUTOMOTOR USADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
Automotor TECNIMAQ
Mejor servicio para su vehículo
NºT. 900.130.135.8

JUAN PABLO ALFONSO CARAVERAL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones tecnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe